



REPORTE PRELIMINAR DE SUPERVISIÓN

Implementación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres

FECHA	12/03/2026	HORA DE INICIO	8:00 PM	HORA DE FIN	12:00 PM
DEPARTAMENTO	AREQUIPA				
PROVINCIA	AREQUIPA				
DISTRITO / CP / CASERÍO	MARIANO MELGAR				
ENTIDAD SUPERVISADA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR				
POBLACIÓN	71738				
DOCUMENTO(S)	☒ PPRRD ☐ EVAR ☐ Estudios Técnicos ☐ Faja Marginal				
PELIGRO(S)	—				
ACCIONES EJECUTADAS	- Se supervisó la implementación de las actividades identificadas y programadas en el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD), con la participación de los integrantes del grupo de trabajo de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar. - Verificación del programa presupuestal 068 sobre recursos asignados a las actividades programadas según el PPRRD. - Se verificó la programación de actividades y la ejecución de proyectos de inversión vinculantes a la GRD identificados en el PPRRD. - Se dieron alcances del art. 52 de la Ley 32513, Ley del Presupuesto del año fiscal 2026, relacionada con el uso de recursos del canon para el financiamiento de las actividades del PPRRD.				
AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN	—				
ACCIONES ADOPTADAS Y RECOMENDACIONES	- Se debe incorporar en el POI y PEI de las actividades identificadas en el PPRRD. - Articulación de grupo de trabajo para la evaluación del plan de prevención e identificación de actividades operativas no ejecutadas para los correctivos necesarios, de ser el caso. - Articulación del PPRRD con los instrumentos de planificación y gestión institucional. - Se deben incorporar los proyectos de inversión programados en el PPRRD según la capacidad de la entidad, en mérito a la evaluación anual que realice el grupo de trabajo del plan. - No se pudo firmar la matriz de compromisos por los últimos eventos ocurridos en ese distrito.				

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PARTICIPANTES: Grupo de Trabajo de la GRD de la municipalidad de Mariano Melgar.

LIMA FLORES, JORGE

Supervisor en GRD